



Número 3, marzo de 2023

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.

2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



Núm. 3/2023

Miércoles, 12 de abril de 2023

## SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES .....	13
<b>I.3. CONSEJO DE GOBIERNO.....</b>	<b>13</b>
ACUERDO de 24 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Propuesta de resolución de convocatorias del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022. ....	13
ACUERDO de 24 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Propuesta de integración de la convocatoria de contratos predoctorales del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022 en el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.....	14
ACUERDO de 24 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023. .	15
ACUERDO de 24 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la prórroga del Contrato Administrativo que rige la concesión demanial para el uso privativo de la finca rústica propiedad de la Universidad de Almería, ubicada en el Paraje “Cortijo de Retamar” .....	16
ACUERDO de 24 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de planes de estudio de Másteres Universitarios.....	17



ACUERDO de 24 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la concesión de licencias por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.....	18
ACUERDO de 24 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de la convocatoria de plazas de Profesores Contratados Doctores con vinculación clínica y sus correspondientes comisiones de selección.....	19
ACUERDO de 24 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de las comisiones de valoración correspondientes a dos plazas de Profesor Asociado aprobadas en Consejo de Gobierno de fecha 14 de febrero de 2023.....	20
ACUERDO de 24 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de la comisión de valoración correspondiente a una plaza de Profesor Ayudante Doctor aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 14 de febrero de 2023.....	21
ACUERDO de 24 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Mapa de Riesgos de la Universidad de Almería.....	22
ACUERDO de 24 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Antifraude de la Universidad de Almería.....	23
<b>I.4. RECTOR.....</b>	<b>24</b>
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se cesa a D. Amadeo Rodríguez Fernández-Alba como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	24



RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se cesa a D. Enrique Padial Romero como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	25
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se cesa a D. Fernando Fernández Marín como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	26
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se cesa a D. Francisco Camacho Ferre como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	27
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se cesa a Dña. María del Pilar Flores Cubos como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	28
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se cesa a Dña. María Victoria Mateo García como Secretaria del Departamento de Filología de la Universidad de Almería.....	29
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Andrés Sánchez Picón Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	30
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. Antonia Garrido Frenich Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	31
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. Carmen Consuelo Miralles Fernández Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	32



RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Federico Arcos Ramírez Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	33
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Francisco Andújar Castillo Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	34
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. María Rut Jiménez Liso Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	35
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Gabriel Aguilera Manrique Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	36
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. María Soledad Navas Luque Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	37
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. Virginia Pinillos Villatoro Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	38
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. Rebecca Nordio Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	39
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Ramón Gutiérrez González Secretario del Departamento de Filología de la Universidad de Almería.....	40



RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. Laura Piedra Muñoz Secretaria de la Cátedra Aqualia del Ciclo Integral del Agua de la Universidad de Almería.....	41
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Francisco de Asís Rodríguez Díaz Secretario de la Cátedra Biorizon Biotech de Agricultura Regenerativa en 4.0 de la Universidad de Almería. ....	42
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Joaquín Pozo Dengra Codirector de la Cátedra Biorizon Biotech de Agricultura Regenerativa en 4.0 de la Universidad de Almería.....	43
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. José Luis Guzmán Sánchez Director de la Cátedra Biorizon Biotech de Agricultura Regenerativa en 4.0 de la Universidad de Almería. ....	44
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. Ana María Agüera López Presidenta de la Cátedra Aqualia del Ciclo Integral del Agua de la Universidad de Almería.....	45
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, de las Ayudas a la Transferencia de Investigación orientada a los sectores estratégicos de la provincia de Almería UALtransfieriE 2022, segundo plazo.....	46
RESOLUCIÓN del Rector de 6 de marzo de 2023, por la que se cesa a Dña. Inmaculada Fernández Agis como Directora del Centro de Evaluación y Rehabilitación Neuropsicológica (CERNEP) de la Universidad de Almería. ....	49
RESOLUCIÓN del Rector de 6 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. María Inmaculada Cubero Talavera Directora del Centro de Evaluación y Rehabilitación Neuropsicológica (CERNEP) de la Universidad de Almería. ....	50



RESOLUCIÓN del Rector de 6 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Tesifón Parrón Carreño Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería.....	51
RESOLUCIÓN del Rector de 6 de marzo de 2023, por la que se acuerda la jubilación voluntaria de D. Manuel Peñalver Castillo. ....	52
RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Miguel Cueto Romero Miembro de la Comisión de seguimiento del Convenio entre el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) y la Universidad de Almería. ....	53
RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. María Yolanda Cantón Castilla Miembro de la Comisión técnica del Convenio entre el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) y la Universidad de Almería. ....	54
RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. María Jacoba Salinas Bonillo Miembro de la Comisión de seguimiento del Convenio entre el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) y la Universidad de Almería. ....	55
RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. Esther Giménez Luque Miembro de la Comisión técnica del convenio entre el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) y la Universidad de Almería. ....	56
RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2023, por la que se cesa a Dña. Josefa Mañas Ruiz como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.....	57
RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. María Luisa Maqueda Fernández Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería....	58



RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Fernando José Aguilar Torres Coordinador del Grado en Ingeniería Mecánica de la Universidad de Almería.....	59
RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2023, por la que se crea Puesto de Trabajo de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad.....	60
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de marzo de 2023, por la que se cesa a D. José Carmona Tapia como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería. ....	63
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de marzo de 2023, por la que se cesa a D. José Carmona Tapia como Director del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Almería. ....	64
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Juan Ramón García Rozas Director del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Almería. ....	65
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de marzo de 2023, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D <sup>a</sup> . Laura Morales Ramos.....	66
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de marzo de 2023, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D <sup>a</sup> . Martha Rosario Araujo Paredes. ....	68
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de marzo de 2023, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D <sup>a</sup> . Clara María Pascual Martín.....	70
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de marzo de 2023, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D <sup>a</sup> . Ana Belén Hernández Hernández....	72
RESOLUCIÓN del Rector de 13 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Bruno José Nieves Soriano Secretario de la Cátedra para la Prevención de Riesgo Cardiovascular, Renal y Metabólico AstraZeneca-UAL de la Universidad de Almería.....	74





RESOLUCIÓN del Rector de 13 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Francisco Javier González Martínez Codirector de la Cátedra para la Prevención de Riesgo Cardiovascular, Renal y Metabólico AstraZeneca-UAL de la Universidad de Almería...	75
RESOLUCIÓN del Rector de 13 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. Gracia María Castro de Luna Directora de la Cátedra para la Prevención de Riesgo Cardiovascular, Renal y Metabólico AstraZeneca-UAL de la Universidad de Almería...	76
RESOLUCIÓN del Rector de 13 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Ricardo Fajardo Molina Codirector de la Cátedra para la Prevención de Riesgo Cardiovascular, Renal y Metabólico AstraZeneca-UAL de la Universidad de Almería.....	77
RESOLUCIÓN del Rector de 13 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Tesifón Parrón Carreño Codirector de la Cátedra para la Prevención de Riesgo Cardiovascular, Renal y Metabólico AstraZeneca-UAL de la Universidad de Almería.....	78
RESOLUCIÓN del Rector de 13 de marzo de 2023, de las Ayudas para la Participación en Congresos y Reuniones Científicas del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022.....	79
RESOLUCIÓN del Rector de 13 de marzo de 2023, de las Ayudas para la Organización de Congresos del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022. ....	81
RESOLUCIÓN del Rector de 13 de marzo de 2023, de las Ayudas a Grupos para la Reparación de Equipamiento Científico-Técnico del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022. ....	83
RESOLUCIÓN del Rector de 16 de marzo de 2023, por la que se cesa a Dña. María Inmaculada López García como Secretaria del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Almería.....	84
RESOLUCIÓN del Rector de 16 de marzo de 2023, por la que se cesa a Dña. María Luisa Maqueda Fernández como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería...	85



RESOLUCIÓN del Rector de 16 de marzo de 2023, por la que se resuelven alegaciones y se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre y para la estabilización de empleo temporal.....	86
RESOLUCIÓN del Rector de 16 de marzo de 2023, por la que se resuelven alegaciones y se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre y para la estabilización de empleo temporal.....	88
RESOLUCIÓN del Rector de 16 de marzo de 2023, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre.....	90
RESOLUCIÓN del Rector de 17 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. María Luz Puertas González Secretaria del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Almería.....	92
RESOLUCIÓN del Rector de 20 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. María de Gádor Manzano Vázquez Secretaria de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.....	93
RESOLUCIÓN del Rector de 20 de marzo de 2023, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria MARZO 2023).....	94
RESOLUCIÓN del Rector de 24 de marzo de 2023, por la que se cesa a D. Enrique García Artero como Secretario del Centro de Evaluación y Rehabilitación Neuropsicológica (CERNEP) de la Universidad de Almería.....	96



RESOLUCIÓN del Rector de 24 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Alberto Soriano Maldonado Secretario del Centro de Evaluación y Rehabilitación Neuropsicológica (CERNEP) de la Universidad de Almería. ....	97
RESOLUCIÓN del Rector de 24 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. María José Marín Pérez-Hita Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería. ....	98
RESOLUCIÓN del Rector de 27 de marzo de 2023, por la que se autoriza compatibilidad privada a D <sup>a</sup> . Laura Morales Ramos, Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.....	99
RESOLUCIÓN del Rector de 29 de marzo de 2023, por la que se cesa a D. José Manuel Ortega Egea como Director de Secretariado de Profesorado de la Universidad de Almería.....	101
RESOLUCIÓN del Rector de 29 de marzo de 2023, por la que se cesa a D. José Joaquín Céspedes Lorente como Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado de la Universidad de Almería.....	102
RESOLUCIÓN del Rector de 29 de marzo de 2023, por la que se cesa a D. José Joaquín Céspedes Lorente como Vicerrector encargado de ejercer accidentalmente las funciones de Rector de la Universidad de Almería. ....	103
RESOLUCIÓN del Rector de 29 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. José Manuel Ortega Egea Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado de la Universidad de Almería.....	104
RESOLUCIÓN del Rector de 29 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Juan García García Vicerrector encargado de ejercer accidentalmente las funciones de Rector de la Universidad de Almería.....	105



RESOLUCIÓN del Rector de 30 de marzo de 2023, por la que se cesa a D. José Joaquín Céspedes Lorente como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	106
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. José Manuel Ortega Egea Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería. .....	107
RESOLUCIÓN del Rector de 31 de marzo de 2023, por la que se autoriza a Dña. Marta María Córdoba Peláez la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería. ....	108
RESOLUCIÓN del Rector de 31 de marzo de 2023, por la que se autoriza a Dña. María del Mar López Bueno la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería. ....	110
RESOLUCIÓN del Rector de 31 de marzo de 2023, por la que se autoriza a Dña. Laura García Salvador la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería. ....	112
RESOLUCIÓN del Rector de 31 de marzo de 2023, por la que se autoriza a Dña. Irene Navarro del Águila la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería. ....	114
RESOLUCIÓN del Rector de 31 de marzo de 2023, por la que se autoriza a D. José Alberto Carmona Torres la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería. ....	116
<b>I.7. VICERRECTORADOS.....</b>	<b>118</b>
RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones de la Universidad de Almería, por la que se convocan Ayudas	



Económicas destinadas a fomentar la creación de empleo por cuenta propia de estudiantes y personas tituladas en la Universidad de Almería.....118

RESOLUCIÓN conjunta de la Gerencia y el Vicerrectorado de Investigación e Innovación, sobre el reintegro de costes indirectos de acciones de investigación y transferencia en el ejercicio 2023. ....121

**III. PROCESOS ELECTORALES GENERALES.....125**

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de marzo de 2023, por la que se convocan elecciones al Claustro Universitario de la Universidad de Almería. ....125

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 24 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Propuesta de resolución de convocatorias del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022.

Se aprueba la Propuesta de resolución de las siguientes convocatorias del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022:

- Ayudas a Grupos para el Uso de los Servicios Centrales de Investigación.
- Ayudas a Grupos para el Uso de las Instalaciones de la Fundación Finca Experimental UALANECOOP.
- Ayudas al Fomento de Actividades de Transferencia y Divulgación Científica, segundo plazo.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 1 OD)

*Disponibile en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 24 de marzo de 2023. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 24 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Propuesta de integración de la convocatoria de contratos predoctorales del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022 en el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

Se aprueba la Propuesta de integración de la convocatoria de contratos predoctorales del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022 en el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 2 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 24 de marzo de 2023. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 24 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

Se aprueba el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023 y se faculta al Vicerrectorado de Investigación e Innovación para adaptar las convocatorias a fin de que cumplan con los requisitos que establezca la Junta de Andalucía según los criterios que le sean consignados desde Fondos Europeos.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 3 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 24 de marzo de 2023. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 24 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la prórroga del Contrato Administrativo que rige la concesión demanial para el uso privativo de la finca rústica propiedad de la Universidad de Almería, ubicada en el Paraje “Cortijo de Retamar”.

Se aprueba la prórroga del Contrato Administrativo que rige la concesión demanial para el uso privativo de la finca rústica propiedad de la Universidad de Almería, ubicada en el Paraje “Cortijo de Retamar” por la Fundación Finca Experimental UAL-ANECOOP, por el plazo de dos años.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 4 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 24 de marzo de 2023. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 24 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de planes de estudio de Másteres Universitarios.

Se aprueba la modificación de planes de estudio de Másteres Universitarios, para su elevación a Consejo Social.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 5 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 24 de marzo de 2023. Haga clic en la siguiente imagen.*



**I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES****I.3. CONSEJO DE GOBIERNO**

ACUERDO de 24 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la concesión de licencias por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.

Se aprueba conceder la licencia por tiempo superior a 3 meses a la siguiente profesora:

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>DESTINO</b>	<b>PERIODO</b>
Dña. Tania Mazzuca Sobczuk	Ingeniería Química	Monash University (Australia)	01/10/2023 al 31/01/2024

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 24 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de la convocatoria de plazas de Profesores Contratados Doctores con vinculación clínica y sus correspondientes comisiones de selección.

Se aprueba la modificación de la convocatoria de plazas de Profesores Contratados Doctores con vinculación clínica y sus correspondientes comisiones de selección, que figuran en el anexo.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 7 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 24 de marzo de 2023. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 24 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de las comisiones de valoración correspondientes a dos plazas de Profesor Asociado aprobadas en Consejo de Gobierno de fecha 14 de febrero de 2023.

Se aprueba la modificación de las comisiones de valoración correspondientes a las plazas de Profesor Asociado, que figura en el anexo.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 8 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 24 de marzo de 2023. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 24 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de la comisión de valoración correspondiente a una plaza de Profesor Ayudante Doctor aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 14 de febrero de 2023.

Se aprueba la modificación de la comisión de valoración correspondiente a la plaza de Profesor Ayudante Doctor, que figura en el anexo.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 9 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 24 de marzo de 2023. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 24 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Mapa de Riesgos de la Universidad de Almería.

Se aprueba el Mapa de Riesgos de la Universidad de Almería.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 10 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 24 de marzo de 2023. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 24 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Antifraude de la Universidad de Almería.

Se aprueba el Reglamento de la Comisión Antifraude de la Universidad de Almería.

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 24 de marzo de 2023. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se cesa a D. Amadeo Rodríguez Fernández-Alba como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Cesar a **D. Amadeo Rodríguez Fernández-Alba** como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 24 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se cesa a D. Enrique Padial Romero como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Cesar a **D. Enrique Padial Romero** como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 24 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se cesa a D. Fernando Fernández Marín como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Cesar a **D. Fernando Fernández Marín** como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 24 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se cesa a D. Francisco Camacho Ferre como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Cesar a **D. Francisco Camacho Ferre** como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 24 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se cesa a Dña. María del Pilar Flores Cubos como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María del Pilar Flores Cubos** como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 24 de febrero de 2023.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se cesa a Dña. María Victoria Mateo García como Secretaria del Departamento de Filología de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María Victoria Mateo García** como Secretaria del Departamento de Filología de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 17 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Andrés Sánchez Picón Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **D. Andrés Sánchez Picón** Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 25 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. Antonia Garrido Frenich Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Antonia Garrido Frenich** Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 25 de febrero de 2023.





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. Carmen Consuelo Miralles Fernández Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Carmen Consuelo Miralles Fernández** Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 25 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Federico Arcos Ramírez Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **D. Federico Arcos Ramírez** Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 25 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Francisco Andújar Castillo Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **D. Francisco Andújar Castillo** Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 25 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. María Rut Jiménez Liso Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María Rut Jiménez Liso** Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 25 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Gabriel Aguilera Manrique Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **D. Gabriel Aguilera Manrique** Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 25 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. María Soledad Navas Luque Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María Soledad Navas Luque** Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 25 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. Virginia Pinillos Villatoro Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Virginia Pinillos Villatoro** Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 25 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. Rebecca Nordio Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Rebecca Nordio** Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 25 de febrero de 2023.





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Ramón Gutiérrez González Secretario del Departamento de Filología de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **D. Ramón Gutiérrez González** Secretario del Departamento de Filología de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 18 de febrero de 2022.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. Laura Piedra Muñoz Secretaria de la Cátedra Aqualia del Ciclo Integral del Agua de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Laura Piedra Muñoz** Secretaria de la Cátedra Aqualia del Ciclo Integral del Agua de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 7 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Francisco de Asís Rodríguez Díaz Secretario de la Cátedra Biorizon Biotech de Agricultura Regenerativa en 4.0 de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **D. Francisco de Asís Rodríguez Díaz** Secretario de la Cátedra Biorizon Biotech de Agricultura Regenerativa en 4.0 de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 7 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Joaquín Pozo Dengra Codirector de la Cátedra Biorizon Biotech de Agricultura Regenerativa en 4.0 de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Nombrar a **D. Joaquín Pozo Dengra** Codirector de la Cátedra Biorizon Biotech de Agricultura Regenerativa en 4.0 de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 7 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. José Luis Guzmán Sánchez Director de la Cátedra Biorizon Biotech de Agricultura Regenerativa en 4.0 de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Nombrar a **D. José Luis Guzmán Sánchez** Director de la Cátedra Biorizon Biotech de Agricultura Regenerativa en 4.0 de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 7 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. Ana María Agüera López Presidenta de la Cátedra Aqualia del Ciclo Integral del Agua de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Ana María Agüera López** Presidenta de la Cátedra Aqualia del Ciclo Integral del Agua de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 7 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de marzo de 2023, de las Ayudas a la Transferencia de Investigación orientada a los sectores estratégicos de la provincia de Almería UALtransferE 2022, segundo plazo.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 15 de febrero de 2022, se convocan las Ayudas a la Transferencia de investigación orientada a los sectores estratégicos de la provincia de Almería, UALtransferE2022.

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Normas comunes a las convocatorias» apartado «Resolución», la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 20 de enero de 2023, aprobó la resolución provisional, estableciendo un plazo de diez días hábiles para la subsanación de las solicitudes y presentación de reclamaciones.

Comprobada la documentación aportada y resueltas las alegaciones, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2023 aprobó la propuesta de resolución definitiva en los siguientes términos:

**Primero.-** Atendiendo a lo dispuesto en el apartado «Resolución» dentro del epígrafe «Normas comunes a las convocatorias», se omite la baremación individual de las propuestas puesto que se han recibido un número menor de solicitudes que de ayudas ofertadas, constatándose que las solicitudes que se proponen para su concesión cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria y el gran interés de las líneas

de actuación establecidas en todas ellas en orden a cumplir con el espíritu de transferencia pretendido.

**Segundo.-** Conceder y/o denegar las ayudas para Acciones Innovadoras y las Acciones Sociales Innovadoras que se relacionan en anexo a esta Resolución.

**Tercero.-** La duración de las ayudas viene determinada en el anexo a esta resolución. El periodo de ejecución comenzará a partir de la fecha de firma del contrato artículo 83 que se especifica en el siguiente punto, no pudiendo exceder del 1 de abril de 2023.

**Cuarto.-** Tal y como dispone la convocatoria, la aportación de la empresa se formalizará mediante un contrato art. 83 LOMLOU que será remitido a los investigadores y a las empresas para su firma. La Universidad no detraerá el 15% de los costes indirectos.

**Quinto.-** El pago de las ayudas se realizará:

- A la firma del contrato arriba citado, la Universidad transferirá el 100% de la ayuda al centro de gastos que se habilite para la ejecución de las Acciones.
- A la firma del contrato referenciado, la empresa abonará el 50% y el resto a los seis meses.

**Sexto.-** En aquellas solicitudes que contemplan partida de gastos de personal, la formalización de los contratos de trabajo se realizarán conforme a lo establecido en la legislación laboral vigente, especialmente en lo referido en el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. En todo caso, esta partida vendrá delimitada por la cuantía aportada por la empresa/entidad colaboradora para la cobertura de las tareas desempeñadas por la persona contratada con la ayuda,





con el objeto de desarrollar la línea indicada en la memoria aportada en la solicitud de la ayuda UAL Transfiere.

**Séptimo.-** Estas ayudas están cofinanciadas por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación con fondos del Programa Operativo Fondos Europeos de Desarrollo Regional de Andalucía (PEDER) 2021-2027. Programa: Investigación Científica e Innovación 54.A.

**Octavo.-** Ordenar la publicación de esta Resolución y su anexo en la página web <https://www.ual.es/transfiere>. Esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

[Consulte aquí la resolución completa](#)

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de marzo de 2023, por la que se cesa a Dña. Inmaculada Fernández Agis como Directora del Centro de Evaluación y Rehabilitación Neuropsicológica (CERNEP) de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Inmaculada Fernández Agis** como Directora del Centro de Evaluación y Rehabilitación Neuropsicológica (CERNEP) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 28 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. María Inmaculada Cubero Talavera Directora del Centro de Evaluación y Rehabilitación Neuropsicológica (CERNEP) de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María Inmaculada Cubero Talavera** Directora del Centro de Evaluación y Rehabilitación Neuropsicológica (CERNEP) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de marzo de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Tesifón Parrón Carreño Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del art. 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **D. Tesifón Parrón Carreño** Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería por un año natural a partir de la fecha de esta resolución.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de marzo de 2023, por la que se acuerda la jubilación voluntaria de D. Manuel Peñalver Castillo.

Habiendo sido aceptados los términos de la propuesta de jubilación voluntaria por parte del interesado.

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 24 de diciembre, modificada por la LO. 4/2007 de 12 de abril de Universidades, el artículo 132.1 j) de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre y el apartado tercero, letra h) de la Resolución de 29 de diciembre de 1995 de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se modifican los procedimientos de jubilación del personal civil incluido en el ámbito de cobertura del Régimen de Clases Pasivas del Estado, y para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado sexto, punto tercero).

#### HA RESUELTO ACORDAR

La jubilación voluntaria de **D. Manuel Peñalver Castillo** con fecha de efectos 31 de marzo de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Miguel Cueto Romero Miembro de la Comisión de seguimiento del Convenio entre el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) y la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **D. Miguel Cueto Romero** Miembro de la Comisión de seguimiento del convenio entre el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) y la Universidad de Almería, para la Investigación de la Producción de Plantas Silvestres de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de marzo de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. María Yolanda Cantón Castilla Miembro de la Comisión técnica del Convenio entre el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) y la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María Yolanda Cantón Castilla** Miembro de la Comisión técnica del convenio entre el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) y la Universidad de Almería, para la Investigación de la Producción de Plantas Silvestres de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de marzo de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. María Jacoba Salinas Bonillo Miembro de la Comisión de seguimiento del Convenio entre el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) y la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María Jacoba Salinas Bonillo** Miembro de la Comisión de seguimiento del convenio entre el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) y la Universidad de Almería, para la Investigación de la Producción de Plantas Silvestres de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de marzo de 2023.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. Esther Giménez Luque Miembro de la Comisión técnica del convenio entre el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) y la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Esther Giménez Luque** Miembro de la Comisión técnica del convenio entre el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) y la Universidad de Almería, para la Investigación de la Producción de Plantas Silvestres de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de marzo de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2023, por la que se cesa a Dña. Josefa Mañas Ruiz como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Josefa Mañas Ruiz** como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 6 de marzo de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. María Luisa Maqueda Fernández Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María Luisa Maqueda Fernández** Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 7 de marzo de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Fernando José Aguilar Torres Coordinador del Grado en Ingeniería Mecánica de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **D. Fernando José Aguilar Torres** Coordinador del Grado en Ingeniería Mecánica de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 12 de enero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2023, por la que se crea Puesto de Trabajo de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad.

A raíz de la concesión a la Universidad de Almería de la coordinación de la Alianza de ocho universidades europeas para el desarrollo de la Universidad Verde Europea, UNlgreen, surge la necesidad de realizar una serie de funciones enmarcadas en el ámbito de la gestión y apoyo a la dirección académica de la citada Alianza, que han de colaborar estrechamente en la consecución de los objetivos propuestos en este proyecto. Al albor de este macro proyecto también podrán surgir otros proyectos en el marco de la internacionalización, en los que también será preciso realizar una labor de gestión.

Dado que la vigente Relación de Puestos de Trabajo no dispone de puestos de trabajo que tengan asignadas las funciones necesarias para atender las necesidades descritas al inicio de esta resolución, se hace necesario la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en el sentido de incluir en ella un puesto de trabajo de tales características.

En base a lo expuesto, ESTE RECTORADO, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

**HA RESUELTO**

**Primero.-** Disponer la creación del puesto de trabajo de Personal Funcionario de Administración Servicios denominado "Administrador de la gestión de proyectos internacionales/International project management administrator", con las especificaciones que se indican en Anexo a esta Resolución, así como establecer las medidas necesarias para que en la próxima actualización de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios se proceda a la inclusión del citado puesto de trabajo.

**Segundo.-** Las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo descrito en el punto anterior incluirán un Complemento Personal No Absorbible (CPNA) mensual de 84,38 euros por conocimientos de idiomas.

## ANEXO

### ESPECIFICACIONES DEL PUESTO DE TRABAJO "Administrador de la gestión de proyectos internacionales/International project management administrator"

#### 1.- Características administrativas

DENOMINACIÓN	ESCALA	EFFECTIVOS	GRUPO	C.D.	C.E.	FORMA PROVISIÓN	OBSERVACIONES
VICERRECTORADOS Y ASIMILADOS							
Administrador de la gestión de proyectos internacionales/International Project management administrator	13-9(*)	1	A1/A2	25	1,017.11	C.E.	Acreditación nivel C1 inglés / Adscrito al Vicerrectorado de Internacionalización

(\*) Escala 9: Escala de Gestión Administrativa

Escala 13; Escala Técnica de Administración



**2.- Funciones asignadas:** En relación a la gestión del proyecto “UNlgreen”, realizará la supervisión del día a día de la Alianza y la responsabilidad de la coordinación y realización de las tareas conducentes a la obtención de resultados de alta calidad en el marco de los objetivos del proyecto. Con respecto al resto de proyectos que puedan surgir, se realizará la coordinación y ejecución de las funciones encomendadas por el Vicerrectorado competente en materia de proyectos internacionales. Igualmente, realizará la coordinación de los recursos humanos que se destinen a los fines descritos.

**3.- Valoración de la experiencia profesional:** A los efectos previstos en la Disposición Transitoria Tercera del vigente Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del PAS de la Universidad de Almería, el puesto de trabajo se considerará adscrito al “Área de Relaciones con la Sociedad e Internacionalización” de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de esta Universidad.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de marzo de 2023, por la que se cesa a D. José Carmona Tapia como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Cesar a **D. José Carmona Tapia** como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 8 de marzo de 2023.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de marzo de 2023, por la que se cesa a D. José Carmona Tapia como Director del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Cesar a **D. José Carmona Tapia** como Director del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 8 de marzo de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Juan Ramón García Rozas Director del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Nombrar a **D. Juan Ramón García Rozas** Director del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 9 de marzo de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de marzo de 2023, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D<sup>a</sup>. Laura Morales Ramos.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 23 de marzo de 2021, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 14 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se



aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### HA RESUELTO

**Primero.-** Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **D<sup>a</sup>. Laura Morales Ramos** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Gestión de la Investigación. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

**Segundo.-** El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **07/03/2023 al 28/04/2023**.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de marzo de 2023, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D<sup>a</sup>. Martha Rosario Araujo Paredes.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 15 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista definitiva para realizar nombramientos de Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería y confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 25 de noviembre de 2021, del mismo órgano, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjería de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado 1.1 de la Resolución de 15 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



## HA RESUELTO

**Primero.-** Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a **D<sup>a</sup>. Martha Rosario Araujo Paredes** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjería, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Información”.

**Segundo.-** El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **08/03/2023 al 30/06/2023**.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de marzo de 2023, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D<sup>a</sup>. Clara María Pascual Martín.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 23 de marzo de 2021, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Relaciones Internacionales como consecuencia de haber obtenido la Universidad de Almería un proyecto financiado con fondos europeos bajo el marco del Programa de referencia 2022-06-KA131-HED-Movilidad de estudiantes y personal de Educación Superior, cuya gestión administrativa corresponde al citado Servicio, y que requieren el conocimiento del idioma inglés.

Teniendo en cuenta igualmente lo establecido en el punto 8.4 de la Resolución de 23 de marzo de 2021, antes citada, que establece que cuando las necesidades urgentes e inaplazables que se produzcan requieran que los funcionarios interinos tengan conocimiento del idioma inglés, tendrán preferencia aquellos aspirantes de la lista de

espera que acrediten un nivel B2 o superior de los recogidos en el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.

De conformidad con el artículo 10, apartado c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para la ejecución de programas de carácter temporal, de acuerdo con lo establecido por el artículo 15.2 de la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, en relación con el nombramiento de personal funcionario interino para la ejecución de programas de carácter temporal, Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

**Primero.-** Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **D<sup>a</sup>. Clara María Pascual Martín** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Relaciones Internacionales y tras quedar acreditado que la interesada está en posesión del nivel B2 o superior del idioma inglés. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

**Segundo.-** El citado nombramiento se realiza para la ejecución del programa temporal 2022-06-KA131-HED-Movilidad de estudiantes y personal de Educación Superior, y para el periodo del 8 de marzo de 2023 al 16 de octubre de 2023.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de marzo de 2023, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D<sup>a</sup>. Ana Belén Hernández Hernández.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 23 de marzo de 2021, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Relaciones Internacionales como consecuencia de haber obtenido la Universidad de Almería un proyecto financiado con fondos europeos bajo el marco del Programa de referencia 2022-06-KA131-HED-Movilidad de estudiantes y personal de Educación Superior, cuya gestión administrativa corresponde al citado Servicio, y que requieren el conocimiento del idioma inglés.

Teniendo en cuenta igualmente lo establecido en el punto 8.4 de la Resolución de 23 de marzo de 2021, antes citada, que establece que cuando las necesidades urgentes e inaplazables que se produzcan requieran que los funcionarios interinos tengan conocimiento del idioma inglés, tendrán preferencia aquellos aspirantes de la lista de



espera que acrediten un nivel B2 o superior de los recogidos en el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.

De conformidad con el artículo 10, apartado c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para la ejecución de programas de carácter temporal, de acuerdo con lo establecido por el artículo 15.2 de la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 en relación con el nombramiento de personal funcionario interino para la ejecución de programas de carácter temporal, Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A, de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

**Primero.-** Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **D<sup>a</sup>. Ana Belén Hernández Hernández** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Relaciones Internacionales y tras quedar acreditado que la interesada está en posesión del nivel B2 o superior del idioma inglés. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

**Segundo.-** El citado nombramiento se realiza para la ejecución del programa temporal 2022-O6-KA131-HED-Movilidad de estudiantes y personal de Educación Superior, y para el periodo del 8 de marzo de 2023 al 16 de octubre de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 13 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Bruno José Nievas Soriano Secretario de la Cátedra para la Prevención de Riesgo Cardiovascular, Renal y Metabólico AstraZeneca-UAL de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **D. Bruno José Nievas Soriano** Secretario de la Cátedra para la Prevención de Riesgo Cardiovascular, Renal y Metabólico AstraZeneca-UAL de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 15 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR



RESOLUCIÓN del Rector de 13 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Francisco Javier González Martínez Codirector de la Cátedra para la Prevención de Riesgo Cardiovascular, Renal y Metabólico AstraZeneca-UAL de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **D. Francisco Javier González Martínez** Codirector de la Cátedra para la Prevención de Riesgo Cardiovascular, Renal y Metabólico AstraZeneca-UAL de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 15 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR



RESOLUCIÓN del Rector de 13 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. Gracia María Castro de Luna Directora de la Cátedra para la Prevención de Riesgo Cardiovascular, Renal y Metabólico AstraZeneca-UAL de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Gracia María Castro de Luna** Directora de la Cátedra para la Prevención de Riesgo Cardiovascular, Renal y Metabólico AstraZeneca-UAL de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 15 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR



RESOLUCIÓN del Rector de 13 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Ricardo Fajardo Molina Codirector de la Cátedra para la Prevención de Riesgo Cardiovascular, Renal y Metabólico AstraZeneca-UAL de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **D. Ricardo Fajardo Molina** Codirector de la Cátedra para la Prevención de Riesgo Cardiovascular, Renal y Metabólico AstraZeneca-UAL de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 15 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR



RESOLUCIÓN del Rector de 13 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Tesifón Parrón Carreño Codirector de la Cátedra para la Prevención de Riesgo Cardiovascular, Renal y Metabólico AstraZeneca-UAL de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **D. Tesifón Parrón Carreño** Codirector de la Cátedra para la Prevención de Riesgo Cardiovascular, Renal y Metabólico AstraZeneca-UAL de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 15 de febrero de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

## RESOLUCIÓN del Rector de 13 de marzo de 2023, de las Ayudas para la Participación en Congresos y Reuniones Científicas del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022.

*Aprobada por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 24 de febrero de 2023.*

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2022, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el n de marzo de 2022, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 20 de enero de 2023, aprobó la resolución provisional de la convocatoria arriba indicada. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

**Primero.-** Conceder las ayudas relacionadas en Anexo a esta resolución. El importe máximo a financiar está establecido en función del lugar de celebración del evento y de la duración del mismo:

- Península Ibérica: 40 euros por día.
- Europa, Islas Canarias, Baleares, y Norte de África: 60 euros por día.
- Resto de países 80 euros por día.

Se financiará como máximo los días del congreso más dos días para el desplazamiento en función de los gastos justificados y siempre y cuando éste se haya realizado fuera de las fechas de inicio y final del congreso indicadas.





**Segundo.-** El abono de estas ayudas se realizará una vez se justifiquen.

**Tercero.-** Los beneficiarios de las citadas ayudas están obligados a presentar en un plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad, los siguientes documentos como justificación de la subvención concedida. La documentación se presentará en el Registro Electrónico de la UAL. La no presentación de estos documentos obligará al solicitante a devolver el importe de la ayuda recibida.

- Impreso normalizado de justificación y de aceptación de la ayuda.
- Certificado de asistencia y de presentación de la ponencia o comunicación, emitido por el comité organizador.
- Justificantes de los gastos de viaje (incluyendo el original o copia de los billetes de avión, tren, etc. y factura del gasto) y factura de alojamiento (hotel, residencia, etc.). Justificantes de inscripción al congreso.

[Consulte aquí la resolución completa](#)

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 13 de marzo de 2023, de las Ayudas para la Organización de Congresos del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022.

*Aprobada por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 24 de febrero de 2023.*

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 "Disposiciones Comunes a las convocatorias" del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2022, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el n de marzo de 2022, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 20 de enero de 2023, aprobó la resolución provisional de la convocatoria arriba indicada. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

**Primero.-** Conceder las ayudas que se relacionan en anexo. Se concederá como máximo un tercio de los ingresos obtenidos por cuotas de inscripción. La cuantía concedida podrá ser minorada si finalmente los ingresos por inscripción son inferiores a los indicados en la solicitud. La obtención de mayores ingresos por inscripción una vez finalizado el congreso no supondrá el incremento de la ayuda concedida.



**Segundo.-** El abono de las ayudas se realizará una vez notificada esta Resolución previa justificación de la ayuda en la que se demuestre la publicidad de co-financiación del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la UAL.

**Tercero.-** Los beneficiarios de las citadas ayudas están obligados a presentar en un plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad, los siguientes documentos como justificación de la subvención concedida. La documentación se presentará en el Registro Electrónico de la UAL. La no presentación de estos documentos obligará al solicitante a devolver el importe de la ayuda recibida.

- Impreso normalizado de justificación y de aceptación de la ayuda.
- Memoria breve de la actividad.
- Resumen de gastos y de ayudas obtenidas para financiarla.
- Copia de las facturas que justifican la ayuda.
- Un ejemplar del libro de resúmenes o actas.

**Cuarto.-** Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2022.

[Consulte aquí la resolución completa](#)

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 13 de marzo de 2023, de las Ayudas a Grupos para la Reparación de Equipamiento Científico-Técnico del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022.

*Aprobada por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 24 de febrero de 2023.*

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2022, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 11 de marzo de 2022, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 20 de enero de 2023, aprobó la resolución provisional de la convocatoria arriba indicada. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

**Primero.-** Conceder las ayudas relacionadas en Anexo a esta resolución.

**Segundo.-** El abono de estas ayudas se realizará una vez notificada la Resolución definitiva.

[Consulte aquí la resolución completa](#)

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 16 de marzo de 2023, por la que se cesa a Dña. María Inmaculada López García como Secretaria del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María Inmaculada López García** como Secretaria del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 15 de marzo de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 16 de marzo de 2023, por la que se cesa a Dña. María Luisa Maqueda Fernández como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María Luisa Maqueda Fernández** como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 15 de marzo de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 16 de marzo de 2023, por la que se resuelven alegaciones y se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre y para la estabilización de empleo temporal.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de 23 de noviembre de 2022, de la Universidad de Almería, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre y para la estabilización de empleo temporal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 5 de diciembre), una vez finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos hecha pública por Resolución de 16 de febrero de 2023 (Boletín Oficial de la junta de Andalucía de 23 de febrero) y resueltas las alegaciones presentadas en tiempo y forma.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

**HA RESUELTO**



**Primero.-** Desestimar las alegaciones presentadas a la lista provisional de admitidos y excluidos por D<sup>a</sup>. **Paloma Sánchez García**, en base a lo establecido en el apartado 3.4 de la convocatoria, que establece que “...El abono de los derechos de examen deberá realizarse, en todo caso, dentro del plazo habilitado para la presentación de solicitudes prescrito en la base 3.2, no concediéndose plazo adicional alguno para el abono de las mismas”, y tras quedar acreditado que la citada aspirante no procedió al abono de los derechos de examen en el plazo establecido.

**Segundo.-** Estimar el resto de las alegaciones presentadas en tiempo y forma.

**Tercero.-** Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, que figuran como Anexo a la presente Resolución. Atendiendo a las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la Universidad de Almería, el contenido de los listados se comunicará a los interesados a través de correo electrónico a la dirección especificada en sus solicitudes.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 16 de marzo de 2023, por la que se resuelven alegaciones y se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre y para la estabilización de empleo temporal.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de 23 de noviembre de 2022, de la Universidad de Almería, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre y para la estabilización de empleo temporal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 5 de diciembre), una vez finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos hecha pública por Resolución de 16 de febrero de 2023 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 23 de febrero) y resueltas las alegaciones presentadas en tiempo y forma.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. (B.O.JA. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

**Primero.-** Estimar las alegaciones presentadas en tiempo y forma.



**Segundo.-** Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, que figuran como Anexo a la presente Resolución. Atendiendo a las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la Universidad de Almería, el contenido de los listados se comunicará a los interesados a través de correo electrónico a la dirección especificada en sus solicitudes.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 16 de marzo de 2023, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre.

Por Resolución de este Rectorado, de fecha 16 de noviembre de 2022 (BOJA de 23 de noviembre), se procede al nombramiento del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre.

Visto que han surgido diversas incidencias que imposibilitan la actuación de alguno de los miembros del citado Tribunal calificador, se hace necesario proceder al nombramiento de nuevos miembros, en sustitución de los anteriores.

En consecuencia, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.JA de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

**HA RESUELTO**



**Primero.-** Nombrar como Vocal Titular del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de esta Universidad a **D<sup>a</sup>. Marina Jiménez Rodríguez**, Funcionaria de Carrera de la Escala Facultativa de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Universidad de Almería, en sustitución de D. Javier Pozo Pérez.

**Segundo.-** Nombrar como Secretario Titular del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de esta Universidad a **D. Javier Pozo Pérez**, Funcionario de Carrera de la Escala Facultativa de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Universidad de Almería, en sustitución de D<sup>a</sup>. Carmen Alicia García Sánchez.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 17 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. María Luz Puertas González Secretaria del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María Luz Puertas González** Secretaria del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 16 de marzo de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 20 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. María de Gádor Manzano Vázquez Secretaria de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María de Gádor Manzano Vázquez** Secretaria de la Junta Electoral de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 6 de marzo de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 20 de marzo de 2023, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria MARZO 2023).

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1. Legislación aplicable y normas generales

1.1 Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en el Capítulo I del Título IX de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre; el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022); los Estatutos de la Universidad de Almería; en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, el Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, el Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de



Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 29-10-2019) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en las correspondientes convocatorias.

## 2. Requisitos de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

2.2. Nacionalidad. La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios quedará supeditada a la obtención de la correspondiente exención de permiso de trabajo y residencia legal en España, o el visado que les autorice para trabajar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.

[Consulte aquí la resolución completa](#)



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 24 de marzo de 2023, por la que se cesa a D. Enrique García Artero como Secretario del Centro de Evaluación y Rehabilitación Neuropsicológica (CERNEP) de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Cesar a **D. Enrique García Artero** como Secretario del Centro de Evaluación y Rehabilitación Neuropsicológica (CERNEP) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 20 de marzo de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 24 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Alberto Soriano Maldonado Secretario del Centro de Evaluación y Rehabilitación Neuropsicológica (CERNEP) de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a **D. Alberto Soriano Maldonado** Secretario del Centro de Evaluación y Rehabilitación Neuropsicológica (CERNEP) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 21 de marzo de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 24 de marzo de 2023, por la que se nombra a Dña. María José Marín Pérez-Hita Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María José Marín Pérez-Hita** Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 24 de marzo de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de marzo de 2023, por la que se autoriza compatibilidad privada a D<sup>a</sup>. Laura Morales Ramos, Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Visto el expediente instruido y tramitado conforme al artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y disposiciones complementarias, así como la Resolución del Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora de 20 de julio de 1995, por la que se regula el procedimiento para la autorización o reconocimiento de compatibilidad con actividad pública o privada del personal al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes.

#### HECHOS

D<sup>a</sup>. Laura Morales Ramos solicita la compatibilidad para la actividad privada consistente en un contrato de trabajo como Recepcionista en la empresa “Fisioterapia de Almería S.L”, prestando servicios de lunes a jueves, de 17 a 18 horas, según queda acreditado en la documentación contenida en su solicitud.

A dichos hechos le son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I. Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11,12 y 13 de la Ley 53/84, ni en



las establecidas en el artículo 11 del Real Decreto 598/1985 (B.O.E. núm. 107, de 4 de mayo).

- II. Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 13 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.
- III. Que en virtud del artículo 12.1 a) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, la interesada no podrá desempeñar actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de entidades o particulares, en los asuntos en los que este interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años, o tenga que intervenir por razón del puesto público.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

**Primero.- Autorizar** la compatibilidad a **D<sup>a</sup>. Laura Morales Ramos** para la realización de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

**Segundo.-** La presente autorización caducará en el momento en que se modifiquen las circunstancias que han servido de base a la misma, debiendo solicitarse nueva compatibilidad en caso de producirse algún cambio en los puestos declarados o pretender iniciar alguna actividad distinta a las enunciadas en el encabezamiento de esta Resolución (art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril).



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 29 de marzo de 2023, por la que se cesa a D. José Manuel Ortega Egea como Director de Secretariado de Profesorado de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Cesar a **D. José Manuel Ortega Egea** como Director de Secretariado de Profesorado de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 29 de marzo de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 29 de marzo de 2023, por la que se cesa a D. José Joaquín Céspedes Lorente como Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Cesar a D. **José Joaquín Céspedes Lorente** como Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 29 de marzo de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 29 de marzo de 2023, por la que se cesa a D. José Joaquín Céspedes Lorente como Vicerrector encargado de ejercer accidentalmente las funciones de Rector de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Cesar a **D. José Joaquín Céspedes Lorente** como Vicerrector encargado de ejercer accidentalmente las funciones de Rector de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 29 de marzo de 2023.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 29 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. José Manuel Ortega Egea Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Nombrar a **D. José Manuel Ortega Egea** Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 30 de marzo de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 29 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. Juan García García Vicerrector encargado de ejercer accidentalmente las funciones de Rector de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Nombrar a **D. Juan García García** Vicerrector encargado de ejercer accidentalmente las funciones de Rector de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 30 de marzo de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de marzo de 2023, por la que se cesa a D. José Joaquín Céspedes Lorente como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Cesar a **D. José Joaquín Céspedes Lorente** como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 29 de marzo de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de marzo de 2023, por la que se nombra a D. José Manuel Ortega Egea Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Nombrar a D. José Manuel Ortega Egea Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 30 de marzo de 2023.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 31 de marzo de 2023, por la que se autoriza a Dña. Marta María Córdoba Peláez la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra inculsa por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

## RESUELVO

Autorizar a **Dña. Marta María Córdoba Peláez** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 31 de marzo de 2023, por la que se autoriza a Dña. María del Mar López Bueno la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra inculsa por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

## RESUELVO

Autorizar a **Dña. María del Mar López Bueno** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 31 de marzo de 2023, por la que se autoriza a Dña. Laura García Salvador la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

## RESUELVO

Autorizar a **Dña. Laura García Salvador** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 31 de marzo de 2023, por la que se autoriza a Dña. Irene Navarro del Águila la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

## RESUELVO

Autorizar a **Dña. Irene Navarro del Águila** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 31 de marzo de 2023, por la que se autoriza a D. José Alberto Carmona Torres la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

## RESUELVO

Autorizar a **D. José Alberto Carmona Torres** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.7. VICERRECTORADOS

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones de la Universidad de Almería, por la que se convocan Ayudas Económicas destinadas a fomentar la creación de empleo por cuenta propia de estudiantes y personas tituladas en la Universidad de Almería.

La Universidad de Almería, en cumplimiento del artículo 55 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, que establece que las universidades andaluzas fomentarán “el desarrollo del espíritu crítico y emprendedor en todos los ámbitos de la actividad social”; y del artículo 5 de los Estatutos de la Universidad, que señala entre sus fines “el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico”; consciente de la importancia de la formación teórica y práctica en materia de emprendimiento y autoempleo, viene desarrollando un conjunto de acciones para dotar a su estudiantado y personas tituladas de conocimientos y herramientas que le permitan realizar una actividad profesional por cuenta propia con mayores garantías de éxito.

La Universidad de Almería, a través de diferentes iniciativas, viene acumulando experiencia en el desarrollo de programas y actuaciones vinculadas al fomento de las actitudes emprendedoras y creación de empresas. Estas actividades están en línea con el Plan General de Emprendimiento de Andalucía 2021-2027.

En atención a lo expuesto, la Universidad de Almería, manteniendo su firme compromiso de fomentar la actividad emprendedora y de creación de empleo en la



comunidad universitaria, pone a disposición de éstas un presupuesto de 40.000 euros para ayudas económicas que incentiven la creación de empresas.

Se convocan dos modalidades de ayudas para atender a las diferentes etapas de los proyectos que se puedan presentar, así se distinguen ayudas para el inicio de la actividad empresarial (Modalidad I) y consolidación de la misma (Modalidad II). Ambas modalidades se concederán en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los criterios fijados en esta convocatoria (Capítulo II).

El Programa de ayudas se desarrollará en colaboración con entidades que tengan suscrito un Convenio de Colaboración con la Universidad de Almería para el Fomento de la Cultura Emprendedora Universitaria.

## CAPÍTULO I CONDICIONES GENERALES

### Artículo 1.- OBJETO Y NATURALEZA

El objeto principal de la presente Resolución es la regulación de la concesión de incentivos económicos destinados a apoyar a las personas emprendedoras universitarias y tituladas en el inicio de su actividad empresarial, bien mediante autoempleo o mediante figuras societarias, así como en momentos posteriores de consolidación y crecimiento de su negocio.

Las ayudas objeto de la presente regulación, en tanto que suponen la disposición gratuita de fondos públicos, tienen la naturaleza y el régimen jurídico propio de las subvenciones públicas, no siendo exigible el aumento o revisión de su cuantía, salvo circunstancias excepcionales.

Las ayudas se podrán otorgar en 2 modalidades:



- Modalidad I: ayudas económicas para el inicio de una actividad empresarial.
- Modalidad II: ayudas económicas para la consolidación de iniciativas empresariales.

## Artículo 2.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrán solicitar estas ayudas económicas:

a) Personas físicas: Estudiantes y personas con titulación universitaria de la Universidad de Almería en los siguientes términos:

- Estudiante que tenga superados más del 60% de los créditos del Plan de Estudios de la titulación de Grado que curse, o que se encuentre matriculado en un Máster Universitario Oficial o Programa de Doctorado.
- Persona titulada universitaria que esté en posesión de un Título Universitario Oficial emitido por la Universidad de Almería (Grado, Máster, Doctorado o anteriores), con una antigüedad máxima de 4 años en el momento de la solicitud, y que esté registrado como usuario en EmprendeUAL.

En cualquier caso, que tengan establecido su domicilio social y el de la actividad en un municipio de la provincia de Almería.

[Consulte aquí la resolución completa](#)

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.7. VICERRECTORADOS

RESOLUCIÓN conjunta de la Gerencia y el Vicerrectorado de Investigación e Innovación, sobre el reintegro de costes indirectos de acciones de investigación y transferencia en el ejercicio 2023.

Una política proactiva y eficiente de impulso de la investigación implica necesariamente dotar de una financiación adecuada a los investigadores, que les permita aumentar su competitividad y desarrollar una investigación de excelencia. Con este objetivo, nuestra Universidad va a seguir realizando un esfuerzo económico adicional para asignar, a los Grupos y Centros de Investigación de la Universidad de Almería, el importe total de los costes indirectos de las acciones nacionales de investigación y transferencia. Tradicionalmente la finalidad de estos recursos ha sido sufragar los gastos generales de la Universidad de Almería, no directamente vinculados a la actividad investigadora. Esta iniciativa de apoyo a la investigación, contemplada en los Presupuestos de la Universidad de Almería de estos últimos años aprobados por el Consejo Social, nació con vocación de permanencia y mejora en el tiempo, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria.

Aunque el objeto principal de la presente resolución hace especial referencia a los costes indirectos de las acciones nacionales de investigación y transferencia para el ejercicio 2021, sin embargo, su contenido no se limita a ello, ya que se aumenta también la financiación de las actividades de investigación con los costes indirectos procedentes de los proyectos europeos.



Todo ello sin menoscabo, de la disponibilidad por parte de los equipos de investigación del uso de los recursos liberados disponibles (RLDs), tal y como se aprobó en Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2016.

De conformidad con el Reglamento Centros de Investigación aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2016, que establece la asignación al presupuesto de los Centros de Investigación de al menos el 50% de los costes indirectos correspondientes a los proyectos, convenios y contratos de investigación o de otra naturaleza que consiga, en esta resolución se fija su asignación en un 60% del importe de los mismos para las acciones nacionales de investigación y transferencia, y del 50% para los proyectos europeos.

La presente resolución se desarrolla teniendo en cuenta, por un lado, los precedentes mencionados anteriormente, con el objetivo último de, en primer lugar, garantizar el retorno a los investigadores de parte de los costes indirectos de los proyectos de investigación de convocatorias nacionales obtenidos y, en segundo lugar, que los Directores de Centros de Investigación puedan llevar a cabo una política efectiva de impulso y desarrollo de los mismos, incentivando además la integración de investigadores en los Centros de Investigación de la Universidad de Almería. Así como, por otro lado, garantizar el cumplimiento del acuerdo al que se llegó con los Directores de Departamento sobre el modelo de financiación de los mismos, que no incluiría la financiación obtenida por proyectos y contratos, sino que parte de los costes indirectos obtenidos por acciones nacionales de investigación y transferencia en el ejercicio 2021, irían directamente a los investigadores a través de los Grupos de Investigación.

**EN CONSECUENCIA, SE RESUELVE**



Fijar para el ejercicio 2023, las siguientes cuantías de retorno de costes indirectos para apoyar acciones de investigación de los Grupos de Investigación y Centros de Investigación de la Universidad de Almería:

1. Se establece un porcentaje de retorno a los Centros de Investigación del 60% de los costes indirectos correspondientes a las acciones nacionales de investigación y transferencia, que consiga el Centro de Investigación, y generados durante el 2021, según se especifica posteriormente el punto 4.
2. Independientemente de que la actividad desarrollada por un investigador, esté o no integrada en un Centro de Investigación, el Grupo de Investigación al que pertenezca el investigador principal recibirá el 40% de la cuantía de los costes indirectos de acciones nacionales de investigación y transferencia generados durante el 2021, según se especifica posteriormente el punto 4.
3. Si en una misma acción de investigación y transferencia han participado investigadores de distintos Grupos o Centros de Investigación de la Universidad de Almería, podrán realizarse transferencias entre dichos Grupos o Centros a criterio del investigador principal de la acción.
4. Únicamente podrán ser retornados los costes indirectos generados en la anualidad 2021 y siempre sobre el importe efectivo que se haya percibido por la Universidad en el año 2021, con el fin de cumplir con la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En caso de actividades plurianuales, el retorno no será calculado respecto a la parte proporcional del total de los costes indirectos, sino respecto de los ingresados efectivamente en el año en cuestión.
5. Quedarán excluidos de retorno de costes indirectos aquellos Grupos o Centros de Investigación que estén compuestos por investigadores que se encuentre inmersos en algún expediente de devolución o reintegro relacionado con



acciones de investigación y/o transferencia o de cualquier reclamación judicial, hasta la total devolución de todo el importe reclamado.

6. En el caso de llegar posteriormente cualquier reintegro de proyectos y sus intereses, se cargará proporcionalmente a los centros de gastos a los que pertenece el IP y que recibieron costes indirectos, no pudiendo sobrepasar nunca las cantidades abonadas en los centros de gastos por dicho concepto.
7. En ningún caso podrán solicitarse adelantos sobre costes indirectos no ingresados, ni solicitarse retornos sobre anualidades pasadas.
8. Cuando la acción de investigación o transferencia exija financiación o cofinanciación por parte de la universidad, dichos costes indirectos se utilizarán para hacer frente a la misma.
9. Los importes retornados directamente a los investigadores se utilizarán para cubrir gastos de reparación de equipos, viajes, equipamiento de mobiliario técnico, contratación de personal, consultoría, adquisición de equipos, u otros gastos que sean necesarios para llevar a cabo investigaciones, siempre que no supongan el abono de complementos salariales.
10. Los costes indirectos de los proyectos europeos que se aplicaban en un 50% a los presupuestos generales de la Universidad (subconcepto 795.00) según el punto tercero del mencionado acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2016, serán asignados a los Centros de Investigación, según se especifica en el punto 4.

### III. PROCESOS ELECTORALES GENERALES

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de marzo de 2023, por la que se convocan elecciones al Claustro Universitario de la Universidad de Almería.

El Reglamento General de Procedimiento Electoral de la Universidad de Almería establece en el artículo 15.1 que las elecciones a Claustro serán convocadas por el Rector con un mes de antelación a la expiración del mandato.

El actual Claustro de la Universidad de Almería se constituyó el 9 de abril de 2019, siendo conformado por un período de cuatro años, en virtud de lo previsto en el artículo 125.4 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 125.2 de los Estatutos, el Claustro Universitario estará compuesto por el Rector, que lo presidirá, el Secretario General y el Gerente, y por trescientos representantes de la Comunidad Universitaria elegidos de entre los siguientes sectores:

- a) 57% de representantes elegidos por y entre los Profesores Doctores con vinculación permanente con la Universidad de Almería.
- b) 5% de representantes elegidos por y entre el resto del profesorado.
- c) 2% de representantes elegidos por y entre el Personal Investigador sin función docente.
- d) 23% de representantes elegidos por y de entre los estudiantes.
- e) 13% de representantes del Personal de Administración y Servicios elegidos por y de entre dicho personal.



El Reglamento de Régimen Interno del Claustro regula en el artículo 54 las circunscripciones electorales, siendo la Facultad o Escuela para las letras a) y b): única para las letras c) y e); y la titulación o, en su caso, agrupación de titulaciones, para la letra d).

El Reglamento General de Procedimiento Electoral señala en el artículo 15.2 que las votaciones se celebrarán entre los 30 y 50 días hábiles siguientes a la publicación de la Convocatoria.

Asimismo, el artículo 7 del citado Reglamento atribuye a la Junta Electoral de la Universidad la competencia para la elaboración del calendario electoral a solicitud del órgano competente para convocar las elecciones. La Junta Electoral de la Universidad, en su sesión celebrada el día 6 de marzo de 2023, ha aprobado el Calendario Electoral para las Elecciones a Claustro, que ha elevado a este Rectorado.

En su virtud, este Rectorado

### RESUELVE

**PRIMERO.** Convocar elecciones a Claustro universitario, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Almería, el Reglamento de Régimen Interno del Claustro y el Reglamento General de Procedimiento Electoral.

**SEGUNDO.** El número de plazas a cubrir será 300, cuyos representantes serán elegidos de entre los siguientes sectores y conforme a la siguiente distribución:

- a) 57% de representantes elegidos por y entre los Profesores Doctores con vinculación permanente con la Universidad de Almería.
- b) 5% de representantes elegidos por y entre el resto del profesorado.

- c) 2% de representantes elegidos por y entre el Personal Investigador sin función docente.
- d) 23% de representantes elegidos por y de entre los estudiantes.
- e) 13% de representantes del Personal de Administración y Servicios elegidos por y de entre dicho personal.

**TERCERO.** Las circunscripciones electorales para las elecciones a Claustro serán las siguientes:

- a) La Facultad o Escuela para el sector de Profesores Doctores con vinculación permanente con la Universidad de Almería.
- b) La Facultad o Escuela para el sector de resto del profesorado.
- c) Única para el sector de Personal Investigador sin función docente.
- d) Por titulaciones para los estudiantes de grado, por agrupación de titulaciones para los estudiantes de Máster y por agrupación de titulaciones para los estudiantes de Doctorado.
- e) Única para el sector de Personal de Administración y Servicios.

El número de representantes elegibles se hará público en la fecha determinada en el calendario electoral.

**CUARTO.** El calendario electoral será el siguiente:

	Fechas de 2023
Exposición pública del Censo Electoral Provisional y apertura del procedimiento de consulta	10 de marzo
Plazo de presentación de reclamaciones al Censo Electoral Provisional	Del 10 al 16 de marzo
Plazo de resolución de reclamaciones al Censo Electoral Provisional	Del 17 al 20 de marzo





Publicación del Censo Electoral Definitivo Publicación del número de representantes elegibles de cada sector por circunscripciones	21 de marzo
Plazo de presentación de candidaturas	Del 22 a 27 de marzo
Proclamación Provisional de candidatos/as	28 de marzo
Plazo de presentación de recursos contra el Acto de proclamación provisional de candidatos/as	Del 29 al 31 de marzo
Plazo de resolución de recursos contra el Acto de proclamación provisional de candidatos/as	Del 10 al 12 de abril
Proclamación definitiva de candidatos/as	12 de abril
Sorteo del orden en el que los candidatos/as aparecerán en las papeletas	12 de abril
Determinación del número de mesas electorales y sorteo de los miembros que las compondrán	12 de abril
Campaña Electoral	Del 13 al 26 de abril a las 0:00 h
Plazo de solicitud del voto por correo	Del 13 al 25 de abril
Día de reflexión	26 de abril
Día de votación	27 de abril de 10:00 a 20:00 h
Proclamación provisional de candidatos/as electos/as	27 de abril
Plazo de presentación de recursos contra el Acto de proclamación provisional de candidatos/as electos/as	Del 28 de abril al 5 de mayo
Plazo de resolución de recursos contra el Acto de proclamación provisional de candidatos/as electos/as	Del 8 al 12 de mayo
Proclamación definitiva de candidatos/as electos/as	12 de mayo

**QUINTO.** Las votaciones se celebrarán el día 27 de abril de 2023, desde las 10:00 horas, hasta las 20:00 horas. Las mesas electorales estarán ubicadas en los siguientes locales:

- Sala Bioclimática, sita en el edificio departamental de Ciencias de la Educación I (edificio A): ejercerán su derecho a voto los Sectores Profesores Doctores con vinculación permanente con la Universidad de Almería, Resto del profesorado, Personal Investigador sin función docente y Personal de Administración y Servicios.



- Hall del Aulario IV: ejercerá su derecho a voto el Sector Estudiantes.

**SEXO.** La Junta Electoral de la Universidad dictará todos los actos de su competencia que sean necesarios para el normal desarrollo del proceso electoral, hasta la proclamación definitiva de los candidatos electos, en cumplimiento de las facultades que le atribuyen el Reglamento General de Procedimiento Electoral y los Estatutos de la Universidad de Almería.